Para todo los casos se requiere documento identificativo de la persona a solicitar incluyendo el Lugar de Nacimiento, además deberán aportar sello con valor de $5.00

La persona deberá aportar Auto del Tribunal o Solicitud del Fiscal

- P**ara los ingresos a la Logia**: la persona deberá aportar Carta del Representante de la logia
- L**as cancelaciones**: debe aportar Certifico del Tribunal Sancionador y Antecedentes penales y se tramitan en la Dirección Provincial de Justicia
- **Licencias de arma de fuego**: se requiere documento emitido por el Oficial de la PNR que tramita las Licencias
- **Cambios de nombres:** se requiere documento emitido por el Registrador del Estado Civil que realiza el trámite).

Phoca PDF